



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal



El Gobierno del Municipio de Linares, N.L. a través de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, Fracción I, Artículos 4,6,11,24 Fracción I, Artículos 26,28,31,35,38,39,40 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad, experiencia y que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa y deseen participar en la Licitación para la Adjudicación del contrato a precios Unitarios y tiempo determinado que a continuación se indica, obra financiada con Recursos Estatales, Ejercicio 2015.

Lic. No.	OBRA		FECHAS				Capital requerido	Costo de las Bases
	Descripción y Ubicación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Límite de Adquisición de Bases e Inscripción	Apertura de Proposiciones y Fallo	Inicio y Terminación de los Trabajos		
GML-FDM-02/15	Pavimentación del camino entre Ej. Zapata a Cd. Industrial del km 0+000 al 0+740 y Construcción de Puente sobre arroyo ubicado en el mismo tramo	30/jun/15 10:00 hrs	30/jun/15 12:00 hrs	30/junio/15 14:00 hrs	Ap. Técnica 08/julio/15 10:00 hrs Ap. Económica 09/julio/15 10:00 hrs Fallo 10/julio/15 10:00 hrs	120 días Inicio 11/julio/15 Termino 07/nov/15	Contable \$50'000,000	\$ 3,000.00

Anticipos:

En el contrato de la obra mencionada se pactará la entrega de dos anticipos: uno equivalente al 10% para el inicio de obra, y otro del 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos necesarios, del valor del contrato.

A).-Requisitos que deben cumplir los interesados.

Para la adquisición de las bases los interesados deberán presentar la siguiente documentación y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad:

- 1.- Solicitud escrita, indicando el interés de participar en la licitación, firmada por el Representante Legal.
- 2.- Ultimo Estado Financiero Auditado por Contador Público Independiente o Declaración Fiscal Anual del ejercicio Inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido.
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en caso de personas morales o identificación con fotografía en caso de ser personas físicas.
- 4.- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal.
- 5.- Poder Notarial a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- 6.- En su caso, Registro actualizado de la Cámara a la que pertenezcan
- 7.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a la indicada en la licitación (Curriculum de la Empresa, copia de contratos, actas de Entrega), curriculum del representante técnico y cedula profesional
- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el estado y Municipios de Nuevo León.
- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto Federales, como Estatales y Municipales según el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- 10.- Copia del Registro del IMSS y del registro de alta en la SHCP.
- 11.- Listado de maquinaria y equipo propio, indicando ubicación.
- 12.- Copia de Registro de Contratistas del Municipio (indispensable)

B).-Consulta y Adquisición de bases

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta de bases en: las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Plaza Centenario en calle Hidalgo 405 sur, centro, Linares, N.L., a partir de la fecha de la presente licitación de 9:00 horas a 14:00 horas, hasta la fecha límite de inscripción, mediante cheque girado con cargo a una institución bancaria a favor de: Municipio de Linares.



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, N.L.
Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Convocatoria Pública Estatal



A quienes satisfagan los requisitos de la presente convocatoria serán inscritos y se les entregaran las bases del concurso.

C).- Presentación de la Proposición, Visita, Idioma, Recursos, Moneda, Condiciones de Pago y Subcontratos.

- 1.- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las Oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- 2.- La Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las ofertas se celebrará el día y hora indicado en esta convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ubicadas en Plaza Centenario en calle Hidalgo 405 sur, centro, Linares, N.L.
- 3.- El idioma en que se presentará la proposición será: español.
- 4.- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano
- 5.- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, las que se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.
- 6.- Se podrá subcontratar parte de la obra previa autorización por la dependencia, en apego al artículo 63 de las Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- 7.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

D).-Criterios Generales de Adjudicación

La Dependencia convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la Empresa o Persona que, de entre los proponentes:

- A).- Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.
- B).- Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- C).- Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dependencia, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE
Linares, N. L. a junio de 2015

ING. JOSE ROQUE GONZALEZ PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA
C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSE LUIS SOLIS GARZA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO